

RESOLUCION DE ADMISIBILIDAD

RES/AD. No.0084/2019/UAIP. DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS. Ilopango, a las ocho horas con treinta y cinco minutos del día seis de mayo de dos mil diecinueve.

Vista la solicitud de información número DGA-2019-0043, recibida electrónicamente en la Unidad de Acceso a la Información Pública – UAIP, por medio de la Plataforma de Gobierno Abierto, el día 02 de mayo de 2019 y admitida el 06 del mismo mes y año, realizada por [REDACTED], quien actúa en su carácter de persona natural, y se identifica por medio de su Documento Único de Identidad Número: [REDACTED]; y de haber analizado la misma, con base al artículo 66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y al artículo 54 de su Reglamento, esta dependencia **RESUELVE:**

ADMITIR LA SOLICITUD DE INFORMACION PUBLICA

En la que solicita:

Número de unidades de vehículos importados desde el año 1990 hasta la actualidad en una tabla de Excel con las siguientes variables: AÑO – MARCA – MODELO - # DE UNIDADES.



Lic. Luis Carlos Valladares Lara
Oficial de Información
Unidad de Acceso a la Información Pública